

**PARA INFORMACIÓN****Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados ¹***Índice*

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas en marzo de 2010.....	1
Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	1
Normas internacionales del trabajo.....	1
I/1. Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación y de la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) y sobre la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)	1
Sector del Diálogo Social	2
Administración del trabajo.....	2
I/2. Séptima reunión regional de los Ministros de Trabajo de los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe, con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el marco del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD).....	2
I/3. Taller ARLAC sobre la ampliación de la función de la administración del trabajo y la protección social	3
Diálogo social	4
I/4. Conferencia subregional tripartita sobre el papel y funcionamiento de los Consejos Económicos y Sociales de los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova en un período de crisis económica	4
Estadísticas del trabajo	6
I/5. Taller regional sobre supervisión y evaluación del avance del trabajo decente en Asia	6

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Parte II. Propuestas aprobadas entre noviembre de 2009 y marzo de 2010.....	7
Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	7
Trabajo infantil.....	7
II/1. Conferencia/Taller regional para África Meridional sobre la función de los interlocutores sociales en la eliminación del trabajo infantil.....	7
II/2. Encuentro latinoamericano de pueblos indígenas y gobiernos: Hacia una protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de trabajo infantil por abolir	8
II/3. Conferencia/Taller interregional sobre la Declaración de los empleadores árabes relativa a la eliminación del trabajo infantil: Un plan de acción para el futuro	9
Sector de la Protección Social	10
Migraciones internacionales.....	10
II/4. Taller subregional sobre el cierre del proyecto «Mejora de la capacidad institucional relativa a la gestión de la migración laboral en África Septentrional y Occidental»	10
II/5. Taller subregional sobre el cierre del programa «Mejora de la capacidad institucional relativa a la gestión de la migración laboral en África Septentrional y Occidental»	11
Sector del Empleo	12
Análisis de los mercados de trabajo	12
II/6. Grupo de Trabajo OIT/OECO sobre diseño y procedimientos de verificación del procesamiento y tabulación de datos para las encuestas de población activa de 2010	12
II/7. Consulta tripartita OIT/OECO sobre la ronda piloto relativa a las encuestas de población activa de 2010	13
II/8. Taller ARLAC sobre estrategias de transformación de las economías informales en economías asalariadas	14
Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	15
II/9. Taller técnico regional y programa de estudios OIT/SKILLS – AP/Japón sobre el desarrollo de las calificaciones en el lugar de trabajo	15
II/10. Promoción de la formación y las posibilidades de empleo para personas con discapacidad intelectual.....	16
II/11. Taller regional OIT/SKILLS- AP/HRD República de Corea sobre la mejora del aprendizaje en el lugar de trabajo en Asia	17
II/12. Taller subregional sobre repartición del trabajo ¿En qué consiste? ¿Cómo se procede? Su utilización como estrategia de recuperación.....	18
Empleo de los jóvenes.....	19
II/13. Evaluación de proyecto e intercambio de conocimientos sobre estrategias integradas de empleo de los jóvenes para Azerbaiyán y Kirguistán	19
Sector del Diálogo Social	20
Diálogo social.....	20
II/14. Seminario regional de la OIT sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN	20

II/15. Taller de formación de la OIT y la Oficina de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de la CARICOM sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente	21
Administración del trabajo	23
II/16. Lecciones aprendidas y buenas prácticas en la inspección del trabajo en Centroamérica y República Dominicana.....	23
II/17. Taller ARLAC sobre recuperación mediante la promoción del empleo productivo y la perspectiva de género	24
II/18. Taller ARLAC sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: comprensión de las dimensiones y las intervenciones	25
Actividades de los empleadores	26
II/19. Taller subregional sobre organizaciones de empleadores y cooperativas en África	26
II/20. Conferencia de alto nivel de empleadores sobre empleo y empresas sostenibles: la contribución del sector privado africano a los debates del G-20	27
Actividades de los trabajadores.....	28
II/21. Reunión regional de trabajadores: consolidar la dimensión social en la Asociación Latinoamericana de integración (ALADI) a través del fortalecimiento del Consejo Asesor Social	28
II/22. Reunión regional sobre la acción sindical frente a los migrantes en los Estados Unidos	30
II/23. Seminario subregional sobre liderazgo femenino para la negociación colectiva	31
II/24. Seminario regional OIT/RENGO para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores en relación con la negociación colectiva, la protección social y la productividad en el contexto de la crisis económica	32
Integración de políticas	33
II/25. Reunión de expertos sobre empresas más compatibles con el medio ambiente en Asia para la validación de las investigaciones.....	33
II/26. Taller regional sobre supervisión y evaluación del avance del trabajo decente en América Latina.....	33
Parte III. Información adicional	34
Sector del Diálogo Social	34
Administración del Trabajo.....	34
III/1. Taller subregional ARLAC /OIT para examinar el alcance y las repercusiones de la aplicación de las políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.....	34
Programa de coloquios seminarios, talleres y otras reuniones análogas.....	35

Parte I. Propuestas aprobadas en marzo de 2010

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Normas internacionales del trabajo

I/1. Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación y de la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) y sobre la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

Fecha propuesta:	26 a 29 de abril de 2010
Lugar:	Cotonou, Benin
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (97.500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau y Togo
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	8 participantes (dos de cada país)
c) Trabajadores:	8 participantes (dos de cada país)
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) contribuir a que los participantes profundicen su comprensión del Convenio ii) identificar las cuestiones que se plantean en el proceso de ratificación y aplicación, a la luz de la legislación y la práctica vigentes principalmente en los países marítimos de habla francesa de África Occidental iii) examinar soluciones a los problemas planteados y posibles actividades de cooperación en el marco de la UEMAO²
Observadores:	<p>Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)</p> <p>Federación Internacional de Armadores</p>

² Unión Económica y Monetaria del África Occidental.

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (número 185), Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (número 188), y Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC)
Idioma de trabajo:	francés

Sector del Diálogo Social

Administración del trabajo

I/2. Séptima reunión regional de los Ministros de Trabajo de los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe, con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el marco del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD)

Fecha propuesta:	14 a 16 de abril de 2010
Lugar:	Georgetown, Guyana
Financiación:	CARICOM (71.500 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (60.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, así como los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Antillas Neerlandesas, Aruba, Bermudas, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcos y Caicos, y Montserrat
Composición:	
a) Gobiernos:	42 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores	1 participante
c) Trabajadores	1 participante
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) informar a los Ministros de Trabajo sobre los puntos inscritos en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2010 y establecer la posición del Caribeii) examinar el punto del CARICOM : <i>Coherencia política para el desarrollo humano y social para la Comunidad del Caribe: La contribución de los Ministerios del Trabajo y el Programa de Trabajo Decente</i>

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm.107), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm.138), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)
Idioma de trabajo:	inglés

I/3. Taller ARLAC³ sobre la ampliación de la función de la administración del trabajo y la protección social

Fecha propuesta:	2 a 6 de agosto de 2010
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (20.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Egipto, Etiopía, Lesotho, Liberia, Mauricio, Uganda y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	8 participantes
c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto del taller:	i) promover la protección social mediante sistemas de administración del trabajo ii) examinar los conceptos y las tendencias de la seguridad social iii) estudiar distintos métodos aplicables a la gestión de los regímenes de seguridad social

³ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Especialistas:	un consultor internacional y un consultor regional
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm.81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Recomendación sobre el seguro social (agricultura), 1921 (núm. 17), Recomendación sobre las enfermedades profesionales, 1925 (núm. 24), Recomendación sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 25), Recomendación sobre el seguro de invalidez, vejez y muerte, 1933 (núm. 43), Recomendación sobre la seguridad de los medios de vida, 1944 (núm. 67), Recomendación sobre la protección de la maternidad, 1952 (núm. 95), Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1963 (núm. 119), y Recomendación sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1983 (núm. 167)
Idioma de trabajo:	inglés

Diálogo social

I/4. Conferencia subregional tripartita sobre el papel y funcionamiento de los Consejos Económicos y Sociales de los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova en un período de crisis económica

Fecha propuesta:	23 y 24 de junio de 2010
Lugar:	Orhid, Ex República Yugoslava de Macedonia
Financiación:	Gobierno de Austria (75.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, Ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova (República de), Montenegro, y Serbia, así como Kosovo ⁴

⁴ Según la definición de la Resolución núm. 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Composición:	
a) Gobiernos:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto de la conferencia:	<p>i) transferir conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas con respecto a la composición, el papel y el funcionamiento adecuado de los órganos tripartitos nacionales pertenecientes a los consejos económicos y sociales con más experiencia de ciertos Estados Miembros de la Unión Europea, a los órganos similares de creación reciente en los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova</p> <p>ii) facilitar la cooperación bilateral y la creación de redes entre las instituciones participantes</p>
Especialistas:	Delegaciones tripartitas de los Consejos Económicos y Sociales de Bélgica, Eslovenia, Países Bajos, Polonia y Rumania
Observadores:	<p>Organismo Austriaco de Desarrollo</p> <p>Comisión Europea</p> <p>Ex República Yugoslava de Macedonia</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), y Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152)
Idiomas de trabajo:	inglés, serbio/croata/bosnio, macedonio, rumano y albanés

Estadísticas del trabajo

I/5. *Taller regional sobre supervisión y evaluación del avance del trabajo decente en Asia*

Fecha propuesta:	18 a 20 de mayo de 2010
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Unión Europea (33.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nepal y Sri Lanka
Composición:	
a) Gobiernos:	14 participantes (uno de la Oficina Nacional de Estadística y uno del Ministerio de Trabajo de cada país)
b) Empleadores:	3 participantes (Bangladesh, Camboya e Indonesia)
c) Trabajadores:	3 participantes (Bangladesh, Camboya e Indonesia)
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) difundir el marco conceptual y metodológico para la medición de los avances del trabajo decenteii) intercambiar experiencias sobre los avances hechos por las Oficinas Nacionales de Estadística y los Ministerios de Trabajo de la región con respecto a la medición del trabajo decenteiii) definir un plan con el objeto de desarrollar indicadores de trabajo decente e incorporarlos en las bases de datos regionales
Observadores:	Delegación de la Unión Europea en Tailandia
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idioma de trabajo:	inglés

Parte II. Propuestas aprobadas entre noviembre de 2009 y marzo de 2010

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

II/1. Conferencia/Taller regional para África Meridional sobre la función de los interlocutores sociales en la eliminación del trabajo infantil

Fecha propuesta:	3 a 5 de marzo de 2010
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	Gobierno de Irlanda (50.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
a) Empleadores:	18 participantes (dos de cada país, con excepción de Angola, Mauricio y Seychelles)
b) Trabajadores:	24 participantes (dos de cada país)
Objeto de la conferencia/taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) crear conciencia y reforzar las capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra el trabajo infantil ii) promover el intercambio de informaciones sobre buenas prácticas para combatir el trabajo infantil iii) alentar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores a crear conciencia acerca del costo humano del trabajo infantil, así como también de sus consecuencias económicas y sociales negativas
Especialistas:	un representante de los empleadores y un representante de los trabajadores
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	inglés

II/2. Encuentro latinoamericano de pueblos indígenas y gobiernos: Hacia una protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de trabajo infantil por abolir

Fecha propuesta:	8 a 10 de marzo de 2010
Lugar:	Cartagena de Indias, Colombia
Financiación:	AECID ⁵ (90.000 dólares de los Estados Unidos) UNICEF ⁶ (40.000 dólares de los Estados Unidos) OEI ⁷ (30.000 dólares de los Estados Unidos) SISCA ⁸ (10.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (90.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)
Composición:	
a) Gobiernos:	54 participantes (tres de cada país)
b) Empleadores:	18 participantes
c) Trabajadores:	18 participantes
d) Otros	54 representantes de alto nivel de las organizaciones de los pueblos indígenas de los países participantes
Objeto del encuentro:	i) promover el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones de los pueblos indígenas de la región ii) elaborar un plan conjunto que defina la acción a seguir para el desarrollo de los jóvenes indígenas de la región, con especial énfasis en la eliminación del trabajo infantil
Especialistas:	25 expertos de las organizaciones coorganizadoras que participarán como panelistas

⁵ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

⁶ La Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

⁷ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

⁸ Secretaría de la Integración Social Centroamericana.

Observadores:	<p>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)</p> <p>Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)</p> <p>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)</p> <p>Departamento de Trabajo de los Estados Unidos</p> <p>Fundación Renacer</p> <p>Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI)</p> <p>Save the Children</p> <p>Escuela Nacional Sindical de Colombia</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 2001 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 192)</p>
Idioma de trabajo:	español

II/3. Conferencia/Taller interregional sobre la Declaración de los empleadores árabes relativa a la eliminación del trabajo infantil: Un plan de acción para el futuro

Fecha propuesta:	28 y 29 de abril de 2010
Lugar:	Manama, Bahrein
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen, así como Palestina
Composición:	
Empleadores:	44 participantes (dos de cada país/territorio)
Objeto de la conferencia/taller:	i) crear conciencia y reforzar las capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra el trabajo infantil

	ii) promover el intercambio de informaciones sobre buenas prácticas para combatir el trabajo infantil
	iii) alentar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores a crear conciencia entre sus miembros acerca del costo humano del trabajo infantil, así como también de sus consecuencias económicas y sociales negativas
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	inglés

Sector de la Protección Social

Migraciones internacionales

II/4. Taller subregional sobre el cierre del proyecto «Mejora de la capacidad institucional relativa a la gestión de la migración laboral en África Septentrional y Occidental»

Fecha propuesta:	16 a 18 de diciembre de 2009
Lugar:	Nuachkot, Mauritania
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (95.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Malí, Marruecos, Mauritania, Senegal y Túnez
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto del taller:	i) evaluar las actividades realizadas desde el inicio del programa en marzo de 2009 ii) establecer y aprobar la lista de acciones prioritarias que han de llevarse a cabo
Observadores	Presidente del Comité de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares Gobierno de España

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), y los convenios fundamentales de la OIT ⁹
Idioma de trabajo:	francés

II/5. Taller subregional sobre el cierre del programa «Mejora de la capacidad institucional relativa a la gestión de la migración laboral en África Septentrional y Occidental»

Fecha propuesta:	19 y 20 de abril de 2010
Lugar:	Casablanca, Marruecos
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (100.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Malí, Marruecos, Mauritania, Senegal y Túnez
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto del taller:	Presentar las conclusiones del programa y de la segunda fase del documento de proyecto
Observadores:	Presidente del Comité de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares Gobierno de España
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), y los convenios fundamentales de la OIT ¹⁰
Idioma de trabajo:	francés

⁹ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

¹⁰ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Sector del Empleo

Análisis de los mercados de trabajo

II/6. Grupo de Trabajo OIT/OECO ¹¹ sobre diseño y procedimientos de verificación del procesamiento y tabulación de datos para las encuestas de población activa de 2010

Fecha propuesta:	1.º a 5 de marzo de 2010
Lugar:	St. Georges, Granada
Financiación:	OECO (26.700 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (4.300 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Dominica, Granada y San Vicente y las Granadinas
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	1 participante
c) Trabajadores:	1 participante
Objeto del Grupo de Trabajo:	i) elaborar y documentar procedimientos de procesamiento de datos para el procesamiento y la tabulación de datos de las encuestas de población activa de 2010 ii) tomar decisiones sobre la gestión de los micro archivos de datos resultantes de la encuesta
Especialistas:	Director del Departamento de Estadística de Santa Lucía Oficial de programas, Secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental
Observador:	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idioma de trabajo:	inglés

¹¹ Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).

II/7. Consulta tripartita OIT/OECO¹² sobre la ronda piloto relativa a las encuestas de población activa de 2010

Fecha propuesta:	22 y 23 de marzo de 2010
Lugar:	Roseau, Dominica
Financiación:	OECO (10.900 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (13.800 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Dominica, Granada y San Vicente y las Granadinas
Composición:	
a) Gobiernos:	4 participantes
b) Empleadores:	4 participantes
c) Trabajadores:	4 participantes
Objeto de la consulta:	i) compartir informaciones e intercambiar puntos de vista sobre el diseño de la encuesta de población activa, y específicamente, explicar algunos de los componentes esenciales a los interlocutores sociales ii) formular recomendaciones para garantizar la pertinencia de los resultados de la encuesta
Especialistas:	Oficial de programas, Secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental
Observadores:	Comunidad del Caribe (CARICOM) Banco Mundial
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idioma de trabajo:	inglés

¹² Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).

II/8. Taller ARLAC ¹³ sobre estrategias de transformación de las economías informales en economías asalariadas

Fecha propuesta:	10 a 14 de mayo de 2010
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (20.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Kenya, Malawi, Namibia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	8 participantes
c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) formalizar la economía informal para contribuir al desarrollo nacional mediante la utilización de diversos modelos como los de la economía social o cooperativaii) estudiar la función de los administradores del trabajo y de los interlocutores sociales en relación con la formalización de la economía informaliii) estudiar las distintas modalidades de aplicación del Programa de Trabajo Decente que pueden contribuir a la transformación de la economía informal
Especialistas:	un consultor internacional y un consultor regional

¹³ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre el desempleo (menores), 1935 (núm. 45), Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Recomendación sobre la protección del salario, 1949 (núm. 85), Recomendación sobre las cooperativas (países en vías de desarrollo), 1966 (núm. 127), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idioma de trabajo:	inglés

Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad

II/9. Taller técnico regional y programa de estudios OIT/SKILLS – AP/Japón sobre el desarrollo de las calificaciones en el lugar de trabajo

Fecha propuesta:	1.º a 5 de febrero de 2010
Lugar:	Chiba, Japón
Financiación:	Gobierno de Japón (61.800 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (19.800 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Sri Lanka y Tailandia
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes

Objeto del taller:	i) brindar a los grupos beneficiarios la oportunidad de encontrar medios eficaces de determinar las necesidades de formación ii) tratar algunos aspectos de los motivos del desfase de las calificaciones entre la formación existente y las necesidades de los empleadores y los trabajadores
Especialistas:	un especialista internacional
Observadores:	Grupo de Trabajo de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC HRDWG) Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) Servicio de Desarrollo de los Recursos Humanos de Corea (HRD Corea) Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

II/10. Promoción de la formación y las posibilidades de empleo para personas con discapacidad intelectual

Fecha propuesta:	9 a 11 de marzo de 2010
Lugar:	Lusaka, Zambia
Financiación:	Gobierno de Irlanda (45.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Etiopía, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	4 participantes
c) Trabajadores:	4 participantes

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) crear conciencia en cuanto a la formación profesional de las personas con discapacidad intelectual, a otras formas de capacitación y a las buenas prácticas en técnicas de formación ii) determinar las medidas que las autoridades públicas deben adoptar a fin de crear oportunidades para las personas con discapacidad intelectual iii) examinar el papel que desempeñan los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la inclusión económica y social de las personas con discapacidad intelectual, y iv) promover vínculos entre los organismos participantes en la reunión con el fin de establecer redes de colaboración duraderas
Especialistas:	un experto en formación y empleo de personas con discapacidad intelectual
Observadores:	<p>Consejo Nacional de Personas con Discapacidades, Kenya</p> <p>Asociación para Personas con Discapacidad Intelectual de Kenya (KAIH)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Idioma de trabajo:	inglés

II/11. Taller regional OIT/SKILLS- AP/HRD República de Corea¹⁴ sobre la mejora del aprendizaje en el lugar de trabajo en Asia

Fecha propuesta:	20 a 23 de abril de 2010
Lugar:	Seúl, República de Corea
Financiación:	<p>Gobierno de la República de Corea (22.000 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>presupuesto ordinario de la OIT (16.500 dólares de los Estados Unidos)</p>
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Indonesia, Pakistán, Tailandia y Viet Nam

¹⁴ Servicio de Desarrollo de los Recursos Humanos de la República de Corea (HRD Corea).

Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto del taller:	i) ayudar a los Estados Miembros a reforzar las modalidades de aprendizaje en el lugar de trabajo ii) mejorar los sistemas con el fin de garantizar la calidad del desarrollo de las calificaciones iii) intercambiar experiencias nacionales sobre aprendizaje en el lugar de trabajo y desarrollo de las calificaciones
Especialistas:	un especialista internacional
Observadores:	Grupo de Trabajo de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC HRDWG) Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

**II/12. Taller subregional sobre repartición del trabajo
¿En qué consiste? ¿Cómo se procede?
Su utilización como estrategia de recuperación**

Fecha propuesta:	28 y 29 de abril de 2010
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (47.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bulgaria, Croacia, República Checa, Hungría y Turquía
Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	5 participantes
c) Trabajadores:	5 participantes

Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) ofrecer un foro para la discusión de políticas y prácticas eficaces y equitativas sobre repartición del trabajo ii) elaborar instrumentos destinados a la ejecución de actividades de cooperación técnica iii) planificar actividades de seguimiento con el fin de prestar asesoramiento técnico y orientaciones a un determinado número de países para poner en práctica los programas de repartición del trabajo
Especialistas:	tres expertos en trabajo en régimen de jornada reducida y en prestación de compensación reducida
Observadores:	Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88)
Idioma de trabajo:	inglés

Empleo de los jóvenes

II/13. Evaluación de proyecto e intercambio de conocimientos sobre estrategias integradas de empleo de los jóvenes para Azerbaiyán y Kirguistán

Fecha propuesta:	17 a 19 de febrero de 2010
Lugar:	Moscú, Federación de Rusia
Financiación:	Gobierno de los Países Bajos (51.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Azerbaiyán, Georgia, Kirguistán, Federación de Rusia y Tayikistán
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes (tres de Azerbaiyán, uno de Georgia, dos de Kirguistán, uno de la Federación de Rusia, uno de Tayikistán)
b) Empleadores:	7 participantes (dos de Azerbaiyán, uno de Georgia, dos de Kirguistán, uno de la Federación de Rusia, uno de Tayikistán)
c) Trabajadores:	7 participantes (dos de Azerbaiyán, uno de Georgia, dos de Kirguistán, uno de la Federación de Rusia, uno de Tayikistán)

Objeto de la reunión:	i) intercambiar conocimientos entre los mandantes y la contraparte del proyecto acerca de las lecciones aprendidas en el curso de la ejecución del Proyecto de la OIT sobre intensificación del empleo de los jóvenes (BYE) ii) evaluar los resultados del proyecto
Especialistas:	tres coordinadores piloto, dos formadores, dos mediadores clave y dos formadores en capacitación
Normas internacionales del trabajo pertinentes.	Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), y Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189)
Idioma de trabajo:	ruso

Sector del Diálogo Social

Diálogo social

II/14. Seminario regional de la OIT sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN¹⁵

Fecha propuesta:	3 y 4 de febrero de 2010
Lugar:	Kuala Lumpur, Malasia
Financiación:	Gobierno del Japón (54.910 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes
b) Empleadores:	10 participantes
c) Trabajadores:	10 participantes
Objeto del seminario:	i) brindar la oportunidad a los Estados miembros de la ASEAN de examinar las buenas prácticas relativas a las relaciones de trabajo en el contexto de la crisis financiera y económica

¹⁵ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

	ii) intercambiar experiencias entre los países mediante la presentación de informes sobre diálogo social, negociación colectiva, prevención de los conflictos, el cambio en las formas de empleo y el fortalecimiento de las relaciones de trabajo
Especialistas:	dos especialistas internacionales
Observadores:	Gobierno de China Gobierno de la República de Corea
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idioma de trabajo:	inglés

II/15. Taller de formación de la OIT y la Oficina de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de la CARICOM¹⁶ sobre negociaciones comerciales internacionales, acuerdos de libre comercio y el Programa de Trabajo Decente

Fecha propuesta:	3 a 5 de febrero de 2010
Lugar:	Nassau, Bahamas
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (62.551 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bahamas, Belice y Jamaica
Composición:	
a) Empleadores:	9 participantes (tres de cada país)
b) Trabajadores:	9 participantes (tres de cada país)
Objeto de la reunión:	i) mejorar la comprensión que tienen los interlocutores sociales de los procesos de negociación comercial internacional ii) fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para participar positivamente en los procesos nacionales y regionales de consulta a fin de preparar el programa de negociaciones comerciales

¹⁶ Comunidad del Caribe.

	iii) examinar estrategias para aplicar las disposiciones sociales y laborales de los acuerdos comerciales internacionales y elevar al máximo los beneficios potenciales de dichos acuerdos
Especialistas:	<p>un experto/funcionario superior de la Oficina de Negociaciones Comerciales de la Secretaria de la CARICOM</p> <p>un negociador comercial/conferenciante superior de la Universidad de las Indias Occidentales</p> <p>un economista/consultor especializado en negociaciones comerciales, ayudas al comercio y desarrollo regional</p> <p>un experto en cuestiones empresariales/negociador comercial en servicios de la Cámara de Industria y Comercio de Trinidad y Tabago</p>
Observadores:	<p>Ministerio de Trabajo, Bahamas</p> <p>Ministerio de Comercio, Bahamas</p> <p>Congreso de Trabajadores del Caribe (CCL)</p> <p>Confederación de Empleadores del Caribe (CEC)</p> <p>Asociación de Industria y Comercio del Caribe (CAIC)</p> <p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

Administración del trabajo

II/16. Lecciones aprendidas y buenas prácticas en la inspección del trabajo en Centroamérica y República Dominicana

Fecha propuesta:	7 a 9 de abril de 2010
Lugar:	San Salvador, El Salvador
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Nicaragua
Composición:	
a) Gobiernos:	25 participantes
b) Empleadores:	5 participantes
c) Trabajadores:	5 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar experiencias sobre la situación actual de la inspección del trabajo en los países que participan en la reunión ii) identificar las buenas prácticas de carácter técnico y administrativo que han sido aplicadas con el fin de reforzar la función de la inspección del trabajo
Especialistas:	<p>Ministerio de Trabajo de Portugal (a sus expensas)</p> <p>Ministerio de Trabajo de España (a sus expensas)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), y Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158)
Idioma de trabajo:	español

II/17. Taller ARLAC ¹⁷ sobre recuperación mediante la promoción del empleo productivo y la perspectiva de género

Fecha propuesta:	6 a 10 de septiembre de 2010
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (20.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Kenya, Malawi, Namibia, Seychelles, Somalia, Sudáfrica, Swazilandia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	8 participantes
c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto del taller:	i) examinar la igualdad de género y el desarrollo económico en relación con los instrumentos internacionales que respaldan el empleo y la perspectiva de género ii) intercambiar buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la administración del trabajo iii) examinar las cuestiones que atañen al desarrollo de la perspectiva de género
Especialistas:	un consultor regional y dos consultores regionales

¹⁷ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la protección de la maternidad, 1919 (núm. 3), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (núm. 103), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Recomendación sobre la protección de la maternidad (agricultura), 1921 (núm. 12), Recomendación sobre el trabajo nocturno de las mujeres (agricultura), 1921 (núm. 13), Recomendación sobre la protección de la maternidad, 1952 (núm. 95), Recomendación sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares, 1965 (núm. 123), Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 165), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idioma de trabajo:	inglés

II/18. Taller ARLAC ¹⁸ sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: comprensión de las dimensiones y las intervenciones

Fecha propuesta:	4 a 8 de octubre de 2010
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (20.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Egipto, Ghana, Lesotho, Mauricio, Sierra Leona, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	8 participantes

¹⁸ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) examinar el enfoque holístico de la administración del trabajo para abordar la cuestión del trabajo infantilii) promover la creación de alianzas estratégicas para detectar, hacer el seguimiento y tomar medidas a fin de luchar contra el trabajo infantiliii) examinar el enfoque de la OIT respecto de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil
Especialistas:	un consultor regional y dos consultores regionales
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921 (núm. 10), Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937 (núm. 59), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre el desempleo (menores), 1935 (núm. 45), Recomendación sobre las condiciones de empleo de los menores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 125), Recomendación sobre los programas especiales para los jóvenes, 1970 (núm. 136), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades de los empleadores

II/19. Taller subregional sobre organizaciones de empleadores y cooperativas en África

Fecha propuesta:	15 y 16 de febrero de 2010
Lugar:	Nairobi, Kenya
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (26.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Etiopía, Kenya, Lesotho, Rwanda, Swazilandia, República Unida de Tanzania (incluido Zanzíbar), Uganda y Zambia
Composición:	
Empleadores:	21 participantes (dos de cada país y un representante de la PEC ¹⁹)

¹⁹ Confederación Panafricana de Empleadores.

Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) mejorar el conocimiento de las organizaciones de empleadores relativo al desarrollo de las cooperativas en África y promover la Recomendación núm. 193 ii) fortalecer las relaciones y la colaboración entre las organizaciones de empleadores y las cooperativas para fomentar y llevar adelante las aspiraciones e ideales mutuos iii) trazar un plan de acción técnico para las organizaciones de empleadores y determinar los ámbitos en los que la OIT puede brindar apoyo
Especialistas:	<p>un representante de la Federación de Empleadores de Kenya</p> <p>un experto en cooperativas</p>
Observadores:	Federación Nacional de Cooperativas de Kenya (KNFC)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)
Idioma de trabajo:	inglés

II/20. Conferencia de alto nivel de empleadores sobre empleo y empresas sostenibles: la contribución del sector privado africano a los debates del G-20

Fecha propuesta:	8 a 10 de abril de 2010
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT(150.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Egipto, Gabón, Ghana, Kenya, Lesotho, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
Empleadores:	28 participantes
Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) preparar al sector privado africano para que formule una posición común sobre el empleo y la competitividad de las empresas en el marco de los próximos debates del G-20 ii) examinar la manera de asegurar la sostenibilidad de las empresas iii) examinar la manera de reforzar su capacidad para mantener y crear empleos decentes y productivos

Especialistas:	Ministerio de Trabajo, Sudáfrica Comisión de la Unión Africana Banco Africano de Desarrollo Empresarios Unidos de Sudáfrica (BUSA) Standard Bank Group, Sudáfrica Kelly Group, Sudáfrica Empresarios de Nueva Zelanda Confederación Panafricana de Empleadores (PEC) Consejo de Estados Unidos para el Comercio Internacional Federación de la Industria y de los Empleadores de los Países Bajos
Observadores:	Comisión de la Unión Africana Banco Africano de Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Congreso de Sindicatos Sudafricanos (COSATU) Confederación Panafricana de Empleadores (PEC) Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre el alojamiento (agricultura), 1921 (núm. 16), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

Actividades de los trabajadores

II/21. Reunión regional de trabajadores: consolidar la dimensión social en la Asociación Latinoamericana de integración (ALADI) a través del fortalecimiento del Consejo Asesor Social

Fecha propuesta:	8 de diciembre de 2009
Lugar:	Montevideo, Uruguay
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	21 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) debatir y aprobar un documento político sindical sobre la dimensión social en ALADI que incorpore las recomendaciones y principios del Pacto Mundial para el Empleo y la Declaración sobre la Justicia Social ii) presentar el documento aprobado al Consejo de Ministros de ALADI
Especialistas:	<p>un representante de la Secretaría General de ALADI</p> <p>un representante del Consejo Asesor Laboral de ALADI</p> <p>un representante de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)</p> <p>un representante de la Confederación Sindical de las Américas</p> <p>un representante del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)</p>
Idioma de trabajo:	español

II/22. Reunión regional sobre la acción sindical frente a los migrantes en los Estados Unidos

Fecha propuesta:	14 a 16 de diciembre de 2009
Lugar:	Washington, D.C., Estados Unidos
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (42.980 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	16 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) analizar de manera comparada la legislación actual, las propuestas legislativas y las prácticas que se aplican a estos trabajadores en la región, con particular referencia a la libertad sindical y la discriminación laboral para promover una política de migración basada en los derechos y el trabajo decenteii) intercambiar conocimientos y experiencias en el ámbito sindical respecto de la organización, la sindicalización y la defensa de los derechos de los trabajadores migrantesiii) debatir sobre la reforma migratoria en los Estados Unidos y analizar la posición del movimiento sindicaliv) promover el marco multilateral de la OIT para los trabajadores migrantes basado en los derechos
Especialistas:	<ul style="list-style-type: none">un senador o asesor de un senador del Congreso de los Estados Unidos, que esté trabajando en la reforma migratoriaun representante del Departamento de Trabajo de los Estados Unidosun representante del Departamento de Seguridad Nacionalun representante de una organización de derechos humanos que se ocupe de proteger los derechos de los trabajadores migrantesun representante de un sindicato que trabaje en el tema de la organización de los trabajadores migrantes en los Estados Unidos

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), y Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151)

Idiomas de trabajo: inglés y español

II/23. Seminario subregional sobre liderazgo femenino para la negociación colectiva

Fecha propuesta: 12 a 15 de enero de 2010

Lugar: Lima, Perú

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (25.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela

Composición:

Trabajadores: 17 participantes (dos del Estado Plurinacional de Bolivia, tres de Colombia, cuatro de Ecuador, cuatro de Perú y cuatro de República Bolivariana de Venezuela)

Objeto de la reunión:

- i) identificar los principales obstáculos que tienen las mujeres líderes andinas para asegurar sus necesidades e intereses estratégicos de género en las estructuras sindicales y de negociación colectiva
- ii) potenciar la presencia y el empoderamiento de las líderes andinas en la acción sindical y en el diálogo bipartito y tripartito
- iii) fortalecer los talentos, aptitudes, cualidades y conocimientos de las mujeres andinas para el ejercicio de su liderazgo según sus necesidades y demandas reales

Especialistas: una representante de instancias académicas y de investigación

la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)

una representante del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) / Coordinadora Regional de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE)

una representante del Comité de Mujeres, Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA)

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)
Idioma de trabajo:	español

II/24. Seminario regional OIT/RENGO²⁰ para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores en relación con la negociación colectiva, la protección social y la productividad en el contexto de la crisis económica

Fecha propuesta:	1 a 5 de marzo de 2010
Lugar:	Accra, Ghana
Financiación:	RENGO (44.500 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Santo Tomé y Príncipe, Sudán y Túnez
Composición:	
Trabajadores:	15 participantes
Objeto del seminario:	i) fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores en África para contribuir a la aplicación de la Declaración sobre la Justicia Social y el Pacto Mundial para el Empleo
Especialistas:	tres expertos de RENGÓ
Observadores:	sindicatos togoleses
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

²⁰ Confederación de Sindicatos del Japón.

Integración de políticas

II/25. Reunión de expertos sobre empresas más compatibles con el medio ambiente en Asia para la validación de las investigaciones

Fecha propuesta:	23 y 24 de febrero de 2010
Lugar:	Tokyo, Japón
Financiación:	Gobierno del Japón (53.500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Filipinas, Japón y Tailandia
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	6 participantes (dos de cada país)
c) Trabajadores:	6 participantes (dos de cada país)
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) aprobar las conclusiones de investigación del proyecto sobre el estado actual de los conocimientos, prácticas y oportunidades con respecto a los desafíos ambientales ii) seleccionar el ámbito de intervención para los países piloto iii) impartir pautas y orientaciones para la intervención subsiguiente a nivel de empresas
Especialistas:	dos investigadores y un representante del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social, Japón
Observadores:	Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social, Japón
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148)
Idioma de trabajo:	inglés

II/26. Taller regional sobre supervisión y evaluación del avance del trabajo decente en América Latina

Fecha propuesta:	15 y 16 de abril de 2010
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	Unión Europea (36.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, México, Panamá y Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes
b) Empleadores:	3 participantes (incluido un empleador local)

c) Trabajadores:	3 participantes (incluido un empleador local)
Objeto del taller:	i) difundir el marco conceptual y metodológico para la medición de los avances del trabajo decente ii) intercambiar experiencias sobre los avances realizados por las oficinas nacionales de estadísticas y los Ministerios de Trabajo de la región en la medición del trabajo decente iii) elaborar un plan para establecer indicadores de trabajo decente e incorporarlos a las bases de datos regionales en América Latina y el Caribe
Especialistas:	un consultor externo
Observadores:	delegación de la Unión Europea, Perú
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idiomas de trabajo:	español y portugués

Parte III. Información adicional

Sector del Diálogo Social

Administración del Trabajo

III/1. Taller subregional ARLAC²¹/OIT para examinar el alcance y las repercusiones de la aplicación de las políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo

Fecha original:	5 a 9 de octubre de 2009
Nueva fecha:	22 a 26 de marzo de 2010
Título original:	Taller subregional ARLAC/OIT para examinar el alcance y las repercusiones de la aplicación de las políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo
Nuevo título:	Taller subregional ARLAC/OIT sobre la seguridad y la salud en el trabajo, el VIH y el sida

Ginebra, 16 de marzo de 2010.

Este documento se presenta para información.

²¹ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Programa de coloquios seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

Fecha	Título de la reunión	Lugar
ÁFRICA 2010		
9-11 marzo	Promoción de la formación y las posibilidades de empleo para personas con discapacidad intelectual (núm. 1), Gobierno de Irlanda	Lusaka, Zambia
8-10 abril	Conferencia de alto nivel de empleadores sobre empleo y empresas sostenibles: la contribución del sector privado africano a los debates del G-20 (núm. 19), presupuesto ordinario de la OIT	Johannesburgo, Sudáfrica
19-20 abril	Taller subregional sobre el cierre del programa «Mejora de la capacidad institucional relativa a la gestión de la migración laboral en África Septentrional y Occidental» (núm. 15), presupuesto ordinario de la OIT	Casablanca, Marruecos
26-29 abril	Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación y de la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) y sobre la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) (núm. 83), presupuesto ordinario de la OIT	Cotonou, Benin
28-29 abril	Conferencia/Taller interregional sobre la Declaración de los empleadores árabes relativa a la eliminación del trabajo infantil: Un plan de acción para el futuro (núm. 18), presupuesto ordinario de la OIT	Manama, Bahrein
10-14 mayo	Taller ARLAC ²² sobre estrategias de transformación de las economías informales en economías asalariadas (núm. 9), presupuesto ordinario de la OIT y ARLAC	Harare, Zimbabwe
2-6 agosto	Taller ARLAC ¹ sobre la ampliación de la función de la administración del trabajo y la protección social (núm. 10), presupuesto ordinario de la OIT y ARLAC	Harare, Zimbabwe
6-10 septiembre	Taller ARLAC ¹ sobre recuperación mediante la promoción del empleo productivo y la perspectiva de género (núm. 11), presupuesto ordinario de la OIT y ARLAC	Harare, Zimbabwe
4-8 octubre	Taller ARLAC ¹ sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: comprensión de las dimensiones y las intervenciones (núm. 12), presupuesto ordinario de la OIT y ARLAC	Harare, Zimbabwe
ASIA Y EL PACÍFICO 2010		
20-23 abril	Taller regional OIT/SKILLS- AP/HRD República de Corea ²³ sobre la mejora del aprendizaje en el lugar de trabajo en Asia (núm. 16), Gobierno de la República de Corea y presupuesto ordinario de la OIT	Seúl, República de Corea
18-20 mayo	Taller regional sobre supervisión y evaluación del avance del trabajo decente en Asia (núm. 20), Unión Europea	Bangkok, Tailandia

²² Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

²³ Servicio de Desarrollo de los Recursos Humanos de la República de Corea (HRD Corea).

Fecha	Título de la reunión	Lugar
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2010		
8-10 marzo	Encuentro latinoamericano de pueblos indígenas y gobiernos: Hacia una protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de trabajo infantil por abolir (núm. 80), AECID ²⁴ , UNICEF ²⁵ , OEI ²⁶ , SISCA ²⁷ , presupuesto ordinario de la OIT	Cartagena de Indias, Colombia
22-23 marzo	Consulta tripartita OIT/OECO ²⁸ sobre la ronda piloto relativa a las encuestas de población activa de 2010 (núm. 82), presupuesto ordinario de la OIT	Roseau, Dominica
7-9 abril	Lecciones aprendidas y buenas prácticas en la inspección del trabajo en Centroamérica y República Dominicana (núm. 21), Gobierno de los Estados Unidos	San Salvador, El Salvador
14-16 abril	Séptima reunión regional de los Ministros de Trabajo de los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe, con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el marco del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) (núm. 2), presupuesto ordinario de la OIT	Georgetown, Guyana
15-16 abril	Taller regional sobre supervisión y evaluación del avance del trabajo decente en América Latina (núm. 17), Unión Europea	Lima, Perú
EUROPA 2010		
28-29 abril	Taller subregional sobre repartición del trabajo ¿En qué consiste? ¿Cómo se procede? Su utilización como estrategia de recuperación (núm. 4), presupuesto ordinario de la OIT	Ginebra, Suiza
23-24 junio	Conferencia subregional tripartita sobre el papel y funcionamiento de los Consejos Económicos y Sociales de los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova en un período de crisis económica (núm. 7), Gobierno de Austria	Orhid, Ex República Yugoslava de Macedonia

²⁴ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

²⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

²⁶ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

²⁷ Secretaría de la Integración Social Americana (SISCA).

²⁸ Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).